



**Puebla**

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

# Manual de Organización

## DE LA DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

Septiembre 2023



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

**IMPLAN**

Instituto Municipal de Planeación Puebla

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos

Registro: PCCR2124/RMO/IMPLAN/DDBP/110/21092023

Autoriza:

  
Daniel Tapia Quintana  
Coordinador General

Valida y elabora:

  
Benjamín Mijail Campos  
Gómez  
Director de Diseño y Banco de  
Proyectos

Autoriza:

  
Alejandra Escandón Torres  
Contralora Municipal

Se expide el presente Manual de Organización, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

***Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos***

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Marco Jurídico-Administrativo</b>	<b>5</b>
<b>III. Misión y Visión</b>	<b>8</b>
<b>IV. Estructura Orgánica</b>	<b>9</b>
<b>V. Organigrama General</b>	<b>10</b>
<b>VI. De la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b>	<b>11</b>
<b>VII. Del Departamento de Proyectos Estratégicos</b>	<b>14</b>
<b>VIII. Del Departamento Técnico</b>	<b>17</b>
<b>IX. Directorio</b>	<b>22</b>

## *Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

# I. INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización, expone la estructura, misión, visión y funciones de las distintas áreas que integran la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, permite tener una visión de conjunto del quehacer institucional del área, a fin de guiar el trabajo del personal adscrito a la misma. Tiene, además, la finalidad de delimitar responsabilidades de los departamentos, definir los objetivos de la dirección y describir los puestos de quienes desempeñen y contribuyan en el servicio público.

El Manual de Organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se actualizará cada vez que exista un cambio en:

- La Estructura Orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.
- El Reglamento Interior del IMPLAN.
- Reforma del Marco Jurídico.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos del Instituto Municipal de Planeación, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º párrafo primero, que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

No se omite señalar que las observaciones y/o modificaciones que se realizaron por parte de la Contraloría Municipal, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización, revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine.

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO VIGENTE

### Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de marzo de 2021
- **Ley de Planeación**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 16 de febrero de 2018
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**  
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**  
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016  
Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2020

### Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de julio de 2020
- **Ley Orgánica Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 5 de noviembre de 2021
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983  
Última reforma publicada en el P.O. el 28 de marzo de 2019
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 18 de enero de 2021

### ***Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos***

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 4 de mayo de 2016  
Última reforma publicada en el P.O. el 11 de diciembre de 2020
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 26 de julio de 2017.  
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de agosto de 2017

#### **Municipal**

- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004  
Última reforma publicada en el P.O. el 31 de marzo de 2021
- **Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Planeación”**  
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**  
Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**  
Periódico Oficial del Estado, 27 de enero de 2022  
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 7 de diciembre de 2021

#### **Marco Normativo Programático**

- **Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable**  
Periódico Oficial del Estado, 19 de febrero de 2016
- **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico**  
Periódico Oficial del Estado, 23 de octubre de 2015

### ***Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos***

- **Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago Universitario**  
Periódico Oficial del Estado, 16 de marzo del 2018
- **Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2018
- **Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 08 de julio de 2021
- **Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla**  
Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, 04 de octubre de 2021

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

### III. MISIÓN Y VISIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	
<b>Misión:</b>	Impulsar la planeación estratégica municipal por medio de planes, programas y políticas públicas integrales y participativas que promuevan el desarrollo socioeconómico y sustentable del municipio.
<b>Visión:</b>	Posicionarnos como uno de los organismos gubernamentales de planeación municipal más relevante del país, mediante el adecuado monitoreo y evaluación del desarrollo del municipio de Puebla que garantice la equidad, la sostenibilidad y la prosperidad a través de acciones sólidas e innovadoras con la finalidad de mejorar la gobernanza, la participación ciudadana y la prospectiva de ciudad en el largo plazo.

**ADM2124/MV/IMPLAN/019/250122**

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

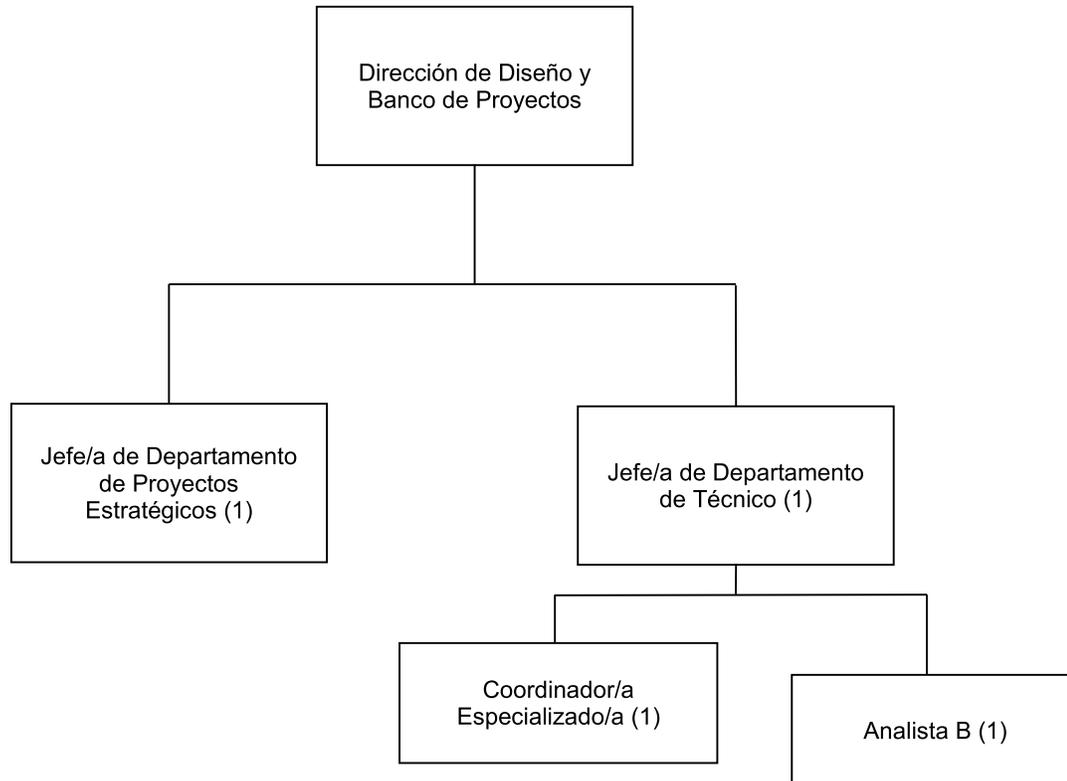
Nivel	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	No. de Plazas	
		B	C
<b>VII</b>	Director/a		1
	<b>Departamento de Proyectos Estratégicos</b>		
<b>IX</b>	Jefe/a de Departamento		1
	<b>Departamento Técnico</b>		
<b>IX</b>	Jefe/a de Departamento		1
<b>X</b>	Coordinador/a Especializado/a		1
<b>XIII</b>	Analista B		1

**B: personal de base**

**C: personal de confianza**

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## V. ORGANIGRAMA GENERAL



*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## VI. DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

Director/a de Diseño y  
Banco de Proyectos (1)

#### OBJETIVO GENERAL

Diseñar e impulsar la instrumentación de acciones y proyectos que permitan la efectiva evolución de las estrategias planteadas en los instrumentos de planeación municipales, mediante la aplicación sistémica de metodologías que permitan el desarrollo de proyectos de orden municipal, a fin de contribuir a la maximización de los bienes públicos locales.

### Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos

#### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO Y BANCO DE PROYECTOS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
<b>Nombre del Puesto:</b>	Titular de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.		
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Municipal de Planeación.		
<b>Área de adscripción:</b>	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.		
<b>A quién reporta:</b>	Coordinador/a General del Instituto Municipal de Planeación.		
<b>A quién supervisa:</b>	<b>Puesto:</b>	<b>Personas:</b>	
	Titular del Departamento de Proyectos Estratégicos	1	
	Titular del Departamento Técnico	1	
Especificaciones del Puesto			
<b>Nivel de escolaridad:</b>	Preferentemente Posgrado o Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería civil, Economía, Administración Pública, Derecho y/o afines.	<b>Años de experiencia:</b>	5
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, formulación y evaluación de políticas públicas, planeación estratégica y proyectos. Conocimiento del marco normativo vigente y administración pública municipal. Conocimiento en plataformas digitales para la gestión pública y paquetería administrativa.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Capacidad de análisis	1	Liderazgo
2	Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas	2	Organización
3	Trabajo en equipo	3	Iniciativa
4	Toma de decisiones	4	Objetividad
5	Negociación	5	Respeto
6	Proactividad	6	Responsabilidad
7	Gestión de tiempo	7	Profesionalismo
8	Creatividad	8	Vocación de servicio
9	Conocimiento	9	Integridad

**Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos**

<b>Descripción específica de funciones</b>	
<b>1</b>	Diseñar y documentar la metodología para la formulación de proyectos.
<b>2</b>	Integrar el Banco de Proyectos para el Municipio de Puebla.
<b>3</b>	Formular proyectos estratégicos y de cooperación con base en la planeación estratégica presentada planteadas en los instrumentos de planeación municipales en materia de crecimiento urbano; desarrollo metropolitano sustentable; infraestructura y equipamiento básico; industria y competitividad; y seguridad pública.
<b>4</b>	Dar seguimiento a los proyectos estratégicos de las Dependencias y Organismos.
<b>5</b>	Brindar asesoría a las Dependencias y Organismos para la formulación de proyectos estratégicos.
<b>6</b>	Realizar estudios para la ejecución de obras estratégicas.
<b>7</b>	Elaborar criterios técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura urbana y vial, de transporte y equipamiento, y de servicios públicos.
<b>8</b>	Dar seguimiento a los proyectos en materia de obra pública, servicios y equipamiento.
<b>9</b>	Solicitar a Dependencias y Entidades, los proyectos estratégicos de su área de responsabilidad.
<b>10</b>	Promover la participación ciudadana en la propuesta de proyectos.
<b>11</b>	Promover la vinculación con organismos sociales para la formulación, desarrollo y captación de proyectos.
<b>12</b>	Supervisar la administración de la información contenida en el Banco de Proyectos.
<b>13</b>	Coadyuvar con las Dependencias y Entidades para la formulación de proyectos estratégico.
<b>14</b>	Coordinar la realización de estudios y programas para el cumplimiento de la cooperación de la institución municipal en la gestión integral del Medio Ambiente
<b>15</b>	Integrar continua y dinámicamente el Banco de Proyectos.
<b>16</b>	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## VII. DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Jefe/a de Departamento de  
Proyectos Estratégicos (1)

#### OBJETIVO GENERAL

Proponer, sistematizar e instrumentar acciones que permitan la efectiva evolución de las estrategias planteadas en los instrumentos de planeación municipales, mediante la aplicación sistémica de metodologías que impulsen el desarrollo de proyectos públicos de orden municipal, que contribuyan a la solución integral de problemáticas, atención de necesidades o detonen oportunidades en el contexto local, con beneficios e impactos medibles para la población.

**Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
<b>Nombre del Puesto:</b>	Titular del Departamento de Proyectos Estratégicos.		
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Municipal de Planeación.		
<b>Área de adscripción:</b>	Departamento de Proyectos Estratégicos.		
<b>A quién reporta:</b>	Titular de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.		
<b>A quién supervisa:</b>	<b>Puesto:</b>		<b>Personas:</b>
	No aplica.		0
Especificaciones del Puesto			
<b>Nivel de escolaridad:</b>	Licenciatura en arquitectura, urbanismo, administración pública, administración de empresas, economía, ciencias políticas, derecho, medio ambientales y/o afines.	<b>Años de experiencia:</b>	3
<b>Conocimientos:</b>	Formulación de proyectos, administración pública y planeación. Conocimiento en tareas administrativas relacionadas a los proyectos, Conocimiento en plataformas digitales para la gestión pública y paquetería administrativa.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Trabajo en equipo	1	Respeto
2	Trasparencia	2	Liderazgo
3	Toma de decisiones	3	Responsabilidad
4	Capacidad de análisis	4	Profesionalismo
5	Objetividad	5	Vocación de servicio
6	Eficacia	6	Integridad

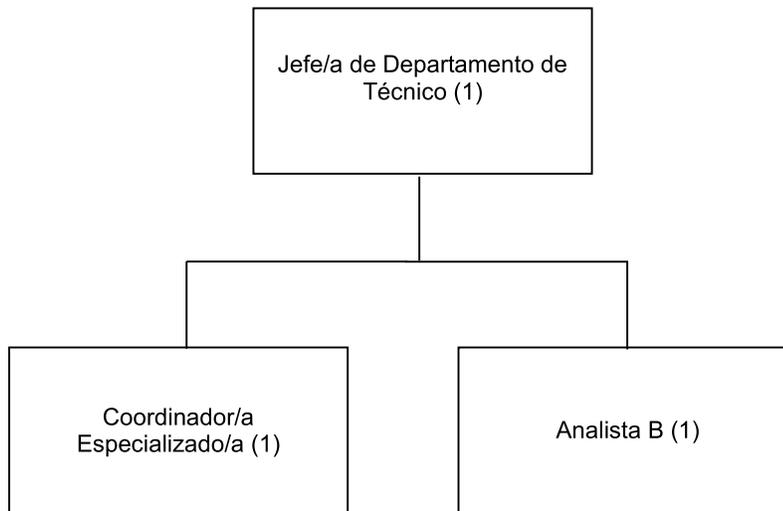
***Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos***

Descripción específica de funciones	
<b>1</b>	Proponer metodologías para la formulación de proyectos derivados de los instrumentos de planeación, así como por los propuestos por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.
<b>2</b>	Asesorar a las Dependencias y Entidades municipales en la formulación de proyectos estratégicos a través de asesorías, capacitaciones y documentos guía.
<b>3</b>	Establecer los mecanismos y procesos de recepción, registro y seguimiento de proyectos estratégicos para la integración del Banco de Proyectos Municipal.
<b>4</b>	Generar propuestas de proyectos estratégicos para la atención efectiva las problemáticas y necesidades identificadas en los instrumentos de planeación estratégica municipal.
<b>5</b>	Integrar diagnósticos, análisis, estudios y proyectos que posibiliten la implementación y en el caso financiamiento de los proyectos estratégicos que propongan las dependencias y entidades municipales, así como los organismos de la sociedad civil.
<b>6</b>	Integrar, gestionar y mantener actualizado el Banco de Proyectos para el Municipio de Puebla.
<b>7</b>	Desarrollar todas aquellas funciones complementarias a su área de competencia.

*Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos*

## VIII. DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO

### ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.



#### OBJETIVO GENERAL

Analizar y valorar la factibilidad e impacto de proyectos de desarrollo urbano y estratégicos, que proponen las diferentes dependencias y entidades municipales, con el fin de priorizarlos y armonizarlos de modo que contribuyan a la solución integral de problemáticas y atención de necesidades y que generen beneficios e impactos medibles para la población.

### Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
<b>Nombre del Puesto:</b>	Titular del Departamento Técnico.		
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Municipal de Planeación.		
<b>Área de adscripción:</b>	Departamento Técnico.		
<b>A quién reporta:</b>	Titular de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.		
<b>A quién supervisa:</b>	<b>Puesto:</b>	<b>Personas:</b>	
	Coordinador/a Especializado/a	1	
	Analista B	1	
Especificaciones del Puesto			
<b>Nivel de escolaridad:</b>	Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería, urbanismo, diseño y comunicación gráfica, administración pública, administración de empresas, economía, ciencias políticas, derecho y/o afines.	<b>Años de experiencia:</b>	3
<b>Conocimientos:</b>	Formulación y evaluación de proyectos, administración pública y planeación. Conocimiento en plataformas digitales para la gestión pública y paquetería administrativa.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Trabajo en equipo	1	Respeto
2	Trasparencia	2	Liderazgo
3	Toma de decisiones	3	Responsabilidad
4	Capacidad de análisis	4	Profesionalismo
5	Objetividad	5	Vocación de servicio
6	Eficacia	6	Integridad

***Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos***

Descripción específica de funciones	
<b>1</b>	Proponer y aplicar metodologías para el análisis de factibilidad de proyectos derivados de la evolución de las estrategias planteadas en los instrumentos de planeación, así como por los propuestos por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.
<b>2</b>	Analizar y documentar análisis, estudios y diagnósticos sobre los impactos generados por la implementación de acciones y/o proyectos públicos realizados por la por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.
<b>3</b>	Das seguimiento a los estudios y programas para el cumplimiento de la cooperación de la institución municipal en la gestión integral del Medio Ambiente.
<b>4</b>	Coadyuvar con el Sistema de Información Geográfica Municipal para la elaboración y recopilación de información cartográfica.
<b>5</b>	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

### Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador/a Especializado/a.		
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Municipal de Planeación.		
<b>Área de adscripción:</b>	Departamento Técnico.		
<b>A quién reporta:</b>	Titular del Departamento Técnico.		
<b>A quién supervisa:</b>	<b>Puesto:</b>	<b>Personas:</b>	
	No aplica.	No aplica	
Especificaciones del Puesto			
<b>Nivel de escolaridad:</b>	Licenciatura en arquitectura, urbanismo, diseño y comunicación gráfica, ingeniería civil, economía, ciencias políticas, administración pública, derecho y/o afines.	<b>Años de experiencia:</b>	3
<b>Conocimientos:</b>	Desarrollo de proyectos estratégicos, construcción y aplicación de indicadores. Conocimiento en plataformas digitales para la gestión pública y paquetería administrativa.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Trabajo en equipo	1	Respeto
2	Capacidad de análisis	2	Responsabilidad
3	Objetividad	3	Profesionalismo
4	Eficacia	4	Vocación de servicio
5	Proactividad	5	Integridad
Descripción específica de funciones			
1	Documentar los análisis de factibilidad e impacto de acciones y proyectos derivados de la evolución de las estrategias planteadas en los instrumentos de planeación, así como por los propuestos por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.		
2	Documentar los análisis, estudios y diagnósticos sobre los impactos generados por la implementación de acciones y/o proyectos públicos realizados por la por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.		
3	Recopilar y mantener actualizada la información requerida para la evaluación de factibilidad e impacto de acciones y proyectos realizados por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.		
4	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

### Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
<b>Nombre del Puesto:</b>	Analista B.		
<b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b>	Instituto Municipal de Planeación.		
<b>Área de adscripción:</b>	Departamento Técnico.		
<b>A quién reporta:</b>	Titular del Departamento Técnico.		
<b>A quién supervisa:</b>	<b>Puesto:</b>	<b>Personas:</b>	
	No aplica.	0	
Especificaciones del Puesto			
<b>Nivel de escolaridad:</b>	Pasante o Licenciatura en arquitectura, urbanismo, diseño y comunicación gráfica, ingeniería civil, economía, ciencias políticas, administración pública, derecho y/o afines.	<b>Años de experiencia:</b>	3
<b>Conocimientos:</b>	Desarrollo de proyectos estratégicos, construcción y aplicación de indicadores. Conocimiento en plataformas digitales para la gestión pública y paquetería administrativa.		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Trabajo en equipo	1	Respeto
2	Capacidad de análisis	2	Responsabilidad
3	Objetividad	3	Profesionalismo
4	Eficacia	4	Vocación de servicio
5	Proactividad	5	Integridad
Descripción específica de funciones			
1	Obtener y gestionar información necesaria para la integración y valoración de análisis técnicos de los proyectos derivados de la evolución de las estrategias planteadas en los instrumentos de planeación, así como por los propuestos por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.		
2	Mantener un registro de los análisis, estudios y diagnósticos sobre los impactos generados por la implementación de acciones y/o proyectos públicos realizados por las dependencias y entidades municipales y organismos de la sociedad civil.		
3	Integrar los reportes e informes de gestión administrativa de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.		
4	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.		

**Manual de Organización de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos**

## XI. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
<b>Dirección de Diseño y Banco de Proyectos</b> Av. 25 poniente No. 118, segundo piso, Col. El Carmen	Benjamín Mijaíl Campos Gómez	Benjamin.campos@implanpuebla.gob.mx	(222) 229 00 60 Ext. 110
<b>Departamento de Proyectos estratégicos</b> Av. 25 poniente No. 118, segundo piso, Col. El Carmen	Lourdes González Vargas	lourdes.gonzalez@implanpuebla.gob.mx	(222) 229 00 60 Ext. 111
<b>Departamento Técnico</b> Av. 25 poniente No. 118, segundo piso, Col. El Carmen	Ramón Velasco Vázquez	ramon.velasco@implanpuebla.gob.mx	(222) 229 00 60 Ext. 111